

NOTIFICACIÓN POR AVISO N.º 228

El Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, Con el fin de garantizar el principio de publicidad de las actuaciones de la administración pública, la legalidad de los actos administrativos y el derecho a la defensa, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 (Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), que establece “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (5) día, con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente el retiro del aviso, se permite hacer una relación de comunicaciones devueltas por la empresa de mensajería así:*

DESTINATARIO	RADICADO ENTRADA Y/O EVENTO	RADICADO DE SALIDA	FECHA RADICADO SALIDA	CAUSAL
MANUEL ANTONIO CHAVARRO DAZA, EFRAIN CHAVARRO DAZA, ANA ISABEL CHAVARRO DAZA, JOSE CHAVARRO DAZA, LEDNIDAS CHAVARRO DAZA, DIANA ESPERANZA CHAVARRO PEREZ, CLAUDIA LIZZETH CHAVARRO PEREZ, OMAR DARIO GARAY CHAVARRO, DIOSELINA CHAVARRO DAZA, CARLOS ARTURO CHAVARRO DAZA- EXP. 249	N/A	RESOLUCION 306	20-10-2022	NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION

Las respuestas relacionadas estarán a disposición en la Oficina Jurídica de esta entidad.

Esta NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijará en la cartelera del primer piso de la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A – 09 Interior 11 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (05) días hábiles **15 NOVIEMBRE DE 2022** siendo las 7:00 a.m. De igual manera será publicado en la página web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER en el siguiente enlace <https://www.idiger.gov.co/avisos-de-notificacion>



JHÓN ALEJANDRO CONTRERAS TORRES
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Luz Nidia Yañez Caicedo- Contratista GR